

## PLAN DE TRABAJO

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO TIZAPÁN EL ALTO JAL.  
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

REGIDORA. MAYRA GUADALUPE ROJAS SALAZAR

### JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Misión:** Vigilar que la dependencia municipal competente realice la intervención que le corresponda en las sesiones de asambleas ordinarias y extraordinarias, de las asociaciones de vecinos y en los conflictos y problemática que se susciten en el seno de una asociación vecinal, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias de la materia Promover la constitución de asociaciones de vecinos en los lugares donde no exista y vigilar que la instancia administrativa competente gestione dicha organización vecinal, así como el debido cumplimiento de los requisitos para ser reconocidas por acuerdo del Ayuntamiento;

IV. Visitar periódicamente, en unión de la dependencia municipal respectiva, a las asociaciones de vecinos y organizaciones de los colonos, a efecto de captar sus necesidades y ponerlas en conocimiento del Ayuntamiento, dirigiendo las medidas que se estimen pertinentes para la solución a la problemática de las colonias

**Metas.**

Implementar programas que tiendan a mantener un diálogo permanente con la ciudadanía del Municipio y la participación de ésta en la solución de la problemática de todas y cada una de las diferentes zonas del municipio. Fomentar una eficiente atención a las asociaciones de vecinos en sus necesidades por parte de las dependencias del Ayuntamiento



**Objetivo**

Estudiar y proponer al Ayuntamiento los planes y programas que tiendan a mantener un diálogo permanente con la ciudadanía del Municipio y la participación de ésta en la solución de la problemática de todas y cada una de las diferentes zonas del municipio

*Mayra Gpe Rojas S.*

MÁYRA GUADALUPE ROJAS SALAZAR

